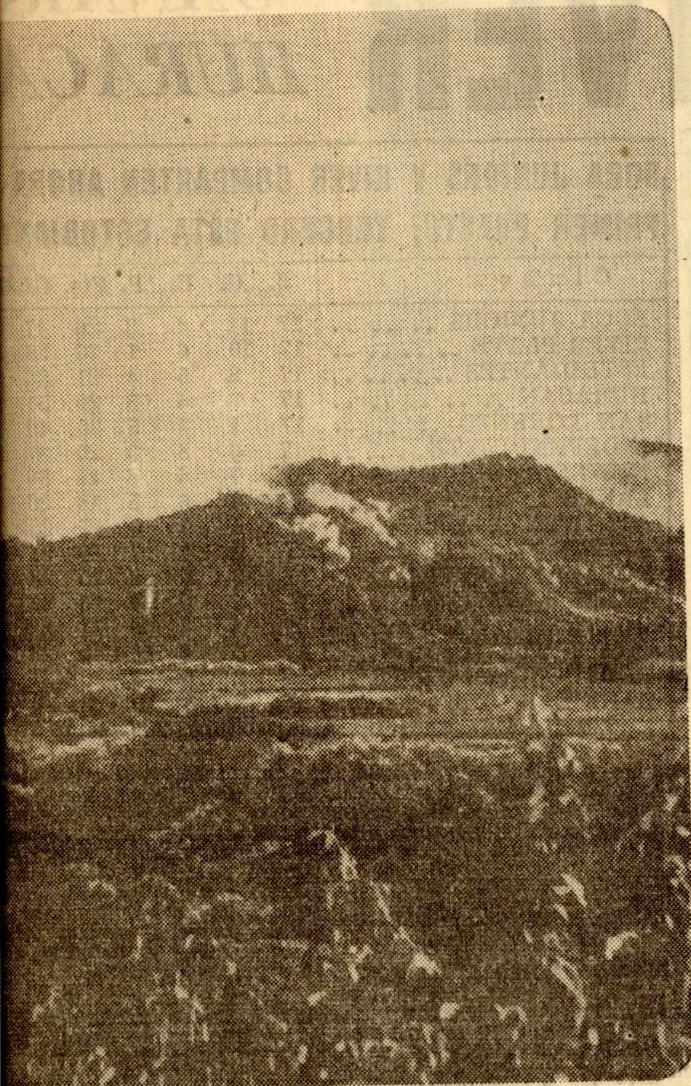


ASCAS REGIONES BIRMANAS EL LIBERTADOR Y LA TIRANIA

Para LA VOZ DEL INTERIOR, por el teniente coronel
(r. a.) Aníbal Montes



Los japoneses luchan enconadamente. Las defensas naturales del estacionario. Las nubes de tierra que se observan en las partes contra las posiciones japonesas ocultas entre la vegetación

...NES, CON BASE UNIVERSAL ...N, PRESERVARIA LA PAZ

S BROWN. (Especial para LA VOZ DEL INTERIOR)

Actuando bajo su propia iniciativa o a petición de cualesquiera de los estados, el consejo ejecutivo estará dotado de los poderes necesarios para tomar nota de cualquier cosa de la fuerza o amenazas de recurrir a la fuerza por parte de un estado en sus relaciones con cualquier otro estado, para tomar la acción que considere necesaria para la protección de los intereses de la comunidad de estados, y prescribir medidas específicas que los estados deben estar llamados a tomar con el fin de evitar o prohibir el uso de la fuerza.

Un breve comentario hecho sobre el plan en cuestión dice que "una nueva declaración" contra el uso de la fuerza no es suficiente. La debilidad del pacto de la Liga de las Naciones dependía de que no era suficientemente amplio para prescribir el uso de la fuerza; la ineficacia del convenio de París de 1928, renunciando a la guerra, así como el Tratado Anti-bélico de 1933, de Río de Janeiro, dependían de que no eran más que meros pronunciamientos.

"Si se desean resultados prácticos en este particular, la proscripción deberá ser complementada con la concesión de poderes a una vigorosa institución, tan bien organizada que sea capaz de un esfuerzo continuo y de emplear la sagacidad disponible en el momento para afrontar situaciones a medida que se produzcan. No bastará una solución su-

cualesquier caso de necesidad y sus disposiciones determinarían con anticipación cuándo y cómo se acudiría al uso de esas fuerzas".

El mismo grupo opina que el poder del consejo ejecutivo debe extenderse hasta prescribir medidas específicas que habrán de tomar los estados.

"No se trata de presentar aquí — dice la declaración — la naturaleza de tales medidas. Deberá depender del juicio del consejo ejecutivo sobre la situación y de las posibles maneras de afrontarla. Las situaciones que pudieran provocarse quizás presenten problemas de clases muy distintas y las medidas que pueda tomar un estado, en cualquier situación, podrían ser muy distintas de las que tome ese estado en otras situaciones. Naturalmente, habrá de tomarse en consideración los recursos y posición geográfica de cada estado. El consejo directivo podría prescribir medidas de carácter militar, o medidas de carácter económico, o ambas. Su acción será posible sin el voto del estado cuyo uso de la fuerza se discute, si ese estado está representado en el consejo ejecutivo".

Una de las proposiciones más importantes es que el consejo ejecutivo debe poseer poder para intervenir en una disputa entre dos o más estados, si ésta no ha sido llevada aún ante la Corte Permanente de Justicia Internacional. Los partidarios de este plan sostienen que el

Según el Diccionario Enciclopédico Hispano Americano:

Libertador: Que liberta. **Libertar:** Poner a uno en libertad; sacarle de esclavitud y sujeción. **Libertad:** Facultad que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra, y de no obrar; por lo que es responsable de sus actos. **Libertad:** Facultad que se disfruta en las naciones bien gobernadas de hacer y decir cuanto no se oponga a las leyes ni a las buenas costumbres. **Tirano:** Aplícase al señor que gobierna sin derecho, sin justicia y a medida de su voluntad. **Tiranía:** Mando o dominio cruel y violento, sin justicia ni regla.

Para nosotros los argentinos, "El Libertador" es el General Don José de San Martín y ello sin menoscabo del mérito de los demás guerreros de la Independencia, a los cuales también tenemos consagrados en el altar de la Patria.

Y como antítesis, es para nosotros los argentinos, "El Tirano", Juan Manuel de Rosas.

Pero desde que triunfó últimamente en algunas naciones de Europa, el concepto de absolutismo como medio o procedimiento directivo para facilitar la militarización de los pueblos, aquí en nuestro país surgió la idea transformada después en campaña, para rehabilitar al tirano Rosas.

Actualmente esta campaña ha culminado en audaz manifestación pública y se llega a la aberración de hermanar el recuerdo del Libertador, con el del tirano.

El principal fundamento de esta ridícula tesis, es el hecho comprobado históricamente, de que El Libertador en su testamento, legó su espada al tirano, que en ese entonces gobernaba a nuestro país. Y tan significativa honra se la otorgaba por haber defendido nuestro país contra la agresión extranjera.

Podrá o no haberse equivocado El Libertador, ya anciano, en su apreciación personal sobre el siniestro destinatario de su gloriosa espada. Lo real es que en ello no podemos ver otra cosa que un símbolo, sin importarse el personaje, destinado a glorificar la defensa de la soberanía nacional.

¿Es que de ello puede deducirse que El Libertador consagraba "la tiranía" como sistema de gobierno nacional? Jamás podríamos los argentinos inferir tal ofensa a la augusta memoria de nuestro Prócer máximo.

Y sin embargo hay un desorbitado grupo de pseudo "nacionalistas" que así lo pretenden.

Escribo estas líneas con espíritu de verdadero nacionalismo y pretendo con ello, no desagraviar lo que es sagrado y por lo tanto no al alcance del agravio, sino desarmar la maligna campaña con las propias palabras del Libertador. Y este es el mayor homenaje que podemos tributar a su memoria.

Tomó las siguientes anotaciones del folleto, que en el año 1936, hice imprimir bajo el título: "La Tragedia del Libertador". En el año 1829, estando nuestro país en guerra con el Brasil, el General Don José de San Martín vino a Buenos Aires a ofrecer sus servicios y sin ninguna pretensión de comando. Quería simplemente participar en la defensa de su Patria, deber elemental de todo buen ciudadano.

En aquel entonces los viajes eran de mucha duración y durante su curso se carecía de toda comunicación. Así fué que, cuando el General llegó al Río de la Plata, se encontró con la novedad de que la guerra había terminado y en cambio había estallado una revolución en

Buenos Aires. Fué esa revolución que epilogó con el fusilamiento del Coronel Dorrego, "por orden" del General Lavalle.

Copio las tres últimas hojas del mencionado folleto, que llevan el encabezamiento de "Cartas del General San Martín".

CARTAS DEL GRAL. SAN MARTÍN
"Señor Don Bernardo O'Higgins.
— Montevideo, abril 5 de 1829.

"Compañero i querido amigo. En principios de Febrero pasado avisé a Ud. mi llegada a este país, como así mismo mi resolución de no desembarcar en Buenos Aires, con el fin de esperar en ésta la terminación de la guerra civil que nos aflige, persuadido que retirado en este punto podría guardar una estricta neutralidad con los partidos en cuestión, pero la experiencia me ha demostrado no serme posible guardar esta línea de conducta, i que contra los firmes propósitos que he hecho de no mezclarme en nuestras disensiones domésticas, se me obligaría a ello. Me explicaré.

"Las agitaciones consecuentes a diez i nueve años de ensayos en busca de una libertad que no ha existido, i más que todo, la difícil posición en que se halla en el día Buenos-Aires, hacen clamar a lo general de los hombres que ven sus fortunas al borde del precipicio y su futura suerte cubierta de una funesta incertidumbre, no por un cambio en los principios que nos rigen, sino por un gobierno vigoroso, en una palabra, militar, porque el que se ahoga no repara en lo que se agarra. Igualmente convienen (i en esto ámbos partidos) que para que el país pueda existir, es de absoluta necesidad que uno de los dos desaparezca. Al efecto, se trata de buscar un salvador que reuniendo al prestigio de la victoria la opinión del resto de las provincias, i mas que todo un brazo vigoroso, salve a la patria de los males que la amenazan. La opinión, o por mejor decir, la necesidad presenta este candidato; él es el General San-Martín. Para establecer esta aserción yo no me fundo en el número de cartas que he recibido de personas de la mayor respetabilidad de Buenos Aires i otras que me han hablado en ésta sobre este particular, yo apoyo mi opinión en las circunstancias del día. Ahora bien, partiendo del principio de ser absolutamente necesario el que desaparezca uno de los dos partidos de Unitarios i Federales, por ser incompatible la presencia de ámbos con la tranquilidad pública, ¿será posible sea yo el escogido para ser el verdugo de mis conciudadanos i cual otro Sila cubra mi patria de proscripciones? No, amigo mío: mil veces preferiré envolverme en los males que amenazan a este suelo que ser el ejecutor de tamaños horrores. Por otra parte, después del carácter sanginario con que se han pronunciado los partidos contendientes, ¿me sería permitido por el que quedase vencedor usar de una clemencia que no solo está en mis principios sino que es del interés del país i de nuestra opinión con los gobiernos extranjeros, o me vería precisado a ser el agente de pasiones exaltadas que no consultan otro principio que el de la venganza? Mi amigo, es necesario le hable la verdad: la situación de este país es tal que al hombre que lo mande no le queda otra alternativa que la de someterse a una facción o dejar de ser hombre público; este último partido es el que yo adopto.

"La historia, la experiencia de nuestra revolución me han demostrado que jamás se puede mandar (Continúa en la pág. sig. 3a. col.)

...ACIONA MIENTO